

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO 01009 / ✓

07 OCT. 2014

LA CISTERNA

SIAPER

VISTOS: La Ley 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996 y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la Ley N° 20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinados a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2.- Renovación de Convenio de IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA Suscrita entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta N° 004277 de fecha 27 de diciembre de 2012 Decreto Municipal N° 2919 de fecha 14 de junio de 2013.
- 3.- Que mediante memorando N° 990 del 14 de agosto de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicito autorización al Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Ciencia y Tecnología .
- 4.- Que el profesional SI cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de contrata, al profesional de la educación que continuación se individualiza:

NOMBRE	:	VICTOR ANDRES URZUA VICENCIO
R.U.T.	:	[REDACTED]
CARGO	:	APOYO AL AULA, AREA CURRICULAR
Nº HORAS	:	30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01-SEPTIEMBRE-2014
FECHA TÉRMINO	:	28-FEBRERO-2015
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEP)
NIVEL	:	MEDIA
JORNADA	:	DIURNA
HORARIO	:	LUNES Y MIERCOLES DE 13:00 A 17:00 HRS. MARTES Y JUEVES DE 08:00 A 13:45 Y DE 15:15 A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:00 A 9:30 Y DE 11:30 A 17:00 HRS.

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNICASE Y REGISTRESE

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PSS.mrg.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaria Municipal
2. Direccion de Control
3. Direccion de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. De Partes
8. Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL